



## Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

<b>Fecha:</b>	<b>10-03-2021</b>
<b>Notificación:</b>	HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFIOS/ <b>022/2021</b>
<b>Asunto:</b>	RESOLUCION PNT <b>No. RR DAI 687 2020 PI</b> RECURSO DE QUEJA <b>No. RR00030620</b> SOLICITUD <b>No. 00927920 217</b>

**LIC. PATRICIA ORDOÑEZ LEON**  
**COMISIONADA PONENCIA I**  
**PRESENTE.**

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, ante Usted con el debido respeto que se merece expongo lo siguiente:

Me permito enviar informe de cumplimiento respecto recurso **RR DAI 687 2020 PI, RR00030620 del expediente de solicitud PNT 00927920 217** para su análisis, valoración y acuerdo de cumplimiento. No omito manifestar que dicha información fue entregada y notificada en la Plataforma Nacional, por lo antes expuesto ya se encuentra publicada en el portal de obligaciones de transparencia de este Sujeto Obligado en el apartado Anexo Solicitudes y Respuestas y estrados electrónicos en la siguiente liga electrónica:

<http://pot.tenosique.gob.mx/estrados/estrados.html>

<http://pot.tenosique.gob.mx/solicitudes/solicitudes-yrespuestas.html>

Sin otro particular me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo.



L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



# Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/217/2020

No. Folio INFOMEX: 00927920 217

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A 9 DE MARZO DEL 2021.

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo Disponibilidad de la Información; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía electrónica el día 18 de septiembre del 2020, y se tuvo por recibida con fecha 18 de septiembre del 2020, y registrada bajo el número de expediente HTE/CGTIPDP/SAIP/217/2020, en la que solicita lo siguiente:

“GASTO DE COMBUSTIBLE DE ESE AYUNTAMIENTO EN LO QUE VA DEL AÑO 2020 DESGLOSADO POR MES Y POR UNIDAD ADMINISTRATIVA GENERADORA DEL GASTO.” (SIC).

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: “NINGUNO”

### ACUERDO

**PRIMERO:** Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible.

**SEGUNDO:** Toda vez que, el solicitante XXXXXX presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**TERCERO:** Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.

**CUARTO:** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**NOTIFIQUESE**, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ.



L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.

C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro  
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901  
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146  
transparencia@tenosique.gob.mx  
www.tenosique.gob.mx



H. Ayto. Municipal Const.  
Tenosique de Pino Suárez  
Tabasco

**DF**

Dirección de Finanzas



Oficio No. DFM/069/2020

Asunto: el que se indica

Tenosique, Tabasco, a 08 de marzo del 2020

**LIA. Carmen Landero Gómez**

Titular de la unidad de transparencia  
acceso a la información pública y  
protección de datos personales.

**P R E S E N T E:**

En referencia a la notificación **HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/017/2020**, con resolución **PNT No. RR-DAI-687-2020-PI**, donde requieren **"GASTO DE COMBUSTIBLE DE ESE AYUNTAMIENTO EN LO QUE VA DEL AÑO 2020 DESGLOSADO POR MES Y POR UNIDAD ADMINISTRATIVA GENERADORA DEL GASTO". SIC**

Al respecto y como repuesta a este recurso se le envía la información correspondiente en un kardex por unidad administrativa, cabe mencionar que esta información es generada por programación, como área concentradora de la información se tienen las bitácoras de combustible del departamento de administración.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

U.T.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**LCP. JOSE LUIS CERON VILLASIS**

**DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL**



**FINANZAS**

BIENIO 2018 - 2021

09 MAR. 2021

**RECIBIDO**  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
TENOSIQUE TABASCO

C.c.p. Lic. Lázaro Jiménez Ara.- Secretario del Ayuntamiento

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901  
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

**GASTOS DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD ADMINISTRATIVA GENERADORA DEL GASTO POR MES DEL EJERCICIO FISCAL 2020**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL
D. Administracion	\$ 16,438.00	\$ 20,438.00	\$ 10,548.00	\$ 21,153.21	\$ 20,540.59	\$ 19,239.49	\$ 15,747.55	\$ 22,508.32	\$ 20,343.24	\$ 23,829.58	\$ 21,831.92	\$ 24,696.00	\$ 237,313.90
D. Atención Ciudadana	\$ 5,920.00	\$ 7,300.00	\$ 2,900.00	\$ 6,129.09	\$ 6,134.05	\$ 5,638.49	\$ 5,029.40	\$ 6,146.32	\$ 6,201.07	\$ 6,034.72	\$ 5,974.87	\$ 6,000.00	\$ 69,408.01
Contraloría Municipal	\$ 8,638.00	\$ 10,889.00	\$ 5,767.01	\$ 14,483.89	\$ 14,500.79	\$ 9,131.47	\$ 10,831.13	\$ 18,024.88	\$ 14,135.60	\$ 15,092.38	\$ 11,325.87	\$ 11,639.20	\$ 144,459.22
DECUR	\$ 13,640.00	\$ 18,864.00	\$ 12,118.00	\$ 21,822.01	\$ 19,784.17	\$ 17,389.08	\$ 17,257.68	\$ 21,001.93	\$ 21,433.24	\$ 22,748.83	\$ 20,733.13	\$ 22,500.00	\$ 229,292.07
D. Desarrollo	\$ 14,965.00	\$ 17,700.00	\$ 8,600.00	\$ 21,559.29	\$ 21,159.67	\$ 18,567.48	\$ 15,624.01	\$ 21,891.05	\$ 24,641.31	\$ 24,582.60	\$ 17,949.18	\$ 23,809.60	\$ 231,049.19
DIF Municipal	\$ 35,563.00	\$ 48,152.89	\$ 20,567.03	\$ 33,942.98	\$ 35,607.26	\$ 29,805.08	\$ 17,944.79	\$ 36,792.41	\$ 41,239.86	\$ 37,305.56	\$ 27,744.38	\$ 25,000.00	\$ 389,665.24
D.Finanzas	\$ 11,561.00	\$ 13,067.00	\$ 7,121.95	\$ 16,005.65	\$ 13,261.90	\$ 11,056.47	\$ 10,331.79	\$ 13,280.30	\$ 14,185.90	\$ 14,490.46	\$ 12,239.19	\$ 11,500.00	\$ 148,101.61
D. Fomento económico	\$ 7,550.00	\$ 7,600.00	\$ 4,300.00	\$ 6,527.87	\$ 6,156.30	\$ 6,083.00	\$ 5,420.00	\$ 7,000.66	\$ 6,056.11	\$ 6,421.44	\$ 6,312.09	\$ 7,000.00	\$ 76,427.47
D. Obras Públicas	\$ 298,340.91	\$ 297,945.94	\$ 161,511.88	\$ 575,527.64	\$ 344,138.58	\$ 289,290.40	\$ 338,664.39	\$ 370,181.89	\$ 419,474.24	\$ 359,299.43	\$ 302,575.91	\$ 431,320.80	\$ 4,188,272.01
Presidencia	\$ 39,856.00	\$ 34,620.45	\$ 19,765.00	\$ 52,545.43	\$ 37,995.70	\$ 31,358.18	\$ 21,444.60	\$ 41,340.83	\$ 39,928.82	\$ 43,002.73	\$ 35,675.03	\$ 40,696.00	\$ 438,228.77
D. Programación	\$ 9,950.00	\$ 10,938.00	\$ 5,900.00	\$ 13,842.53	\$ 13,359.14	\$ 10,598.70	\$ 9,530.15	\$ 13,527.11	\$ 14,569.17	\$ 14,137.13	\$ 13,077.59	\$ 11,500.00	\$ 140,929.52
D. Protección civil	\$ 19,888.50	\$ 19,317.01	\$ 9,219.00	\$ 35,221.19	\$ 20,662.60	\$ 18,815.36	\$ 12,768.91	\$ 18,902.20	\$ 19,985.21	\$ 25,422.60	\$ 10,563.33	\$ 23,085.60	\$ 233,851.51
Secretaría del Ayuntamiento	\$ 22,365.00	\$ 24,714.00	\$ 13,573.00	\$ 33,784.65	\$ 23,820.29	\$ 19,414.77	\$ 20,275.78	\$ 25,164.36	\$ 25,373.46	\$ 27,216.47	\$ 23,829.19	\$ 26,000.00	\$ 285,530.97
D. Tránsito Mpal.	\$ 26,496.00	\$ 30,410.00	\$ 14,935.95	\$ 39,783.72	\$ 27,999.95	\$ 29,491.59	\$ 22,309.61	\$ 30,611.37	\$ 32,682.95	\$ 31,745.65	\$ 24,461.17	\$ 30,252.80	\$ 341,180.76
D. Protección ambiental	\$ 6,560.00	\$ 6,500.00	\$ 2,700.00	\$ 8,388.70	\$ 5,844.61	\$ 5,003.86	\$ 2,868.31	\$ 6,221.33	\$ 5,229.64	\$ 5,548.49	\$ 5,169.49	\$ 6,000.00	\$ 66,034.43